

CONJUNTO RESIDENCIAL
PARQUE CENTRAL BONAVISTA ETAPA 2.
Av . CLL 68 Sur N° 70D – 71
NIT: 900.637.542-1



Bogotá, D.C; febrero 27 de 2018

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

Señores
COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA ETAPA II
CIUDAD.

REF.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE
COPROPIETARIOS

FECHA DE CONVOCATORIA

DIA: 18 DE MARZO DE 2018
HORA: 7:00 A.M.
QUORUM REQUERIDO: 51% de los derechos representados en la reunión.
LUGAR: Torre de parqueaderos de la copropiedad

El suscrito administrador del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA ETAPA II**, se permite convocar a todos los copropietarios con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el Reglamento de Propiedad Horizontal y el Artículo 39, de la Ley 675 de 2001, a la celebración de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de acuerdo con lo expuesto en el encabezado.

El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación de Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección comisión verificadora acta
5. Informe de gestión del Consejo de Administración
6. Informe de Gestión de Administración
7. Presentación y Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
8. Informe Revisor Fiscal
9. Presentación y Aprobación Presupuesto 2018
10. Elección de Órganos Directivos:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Comité de Convivencia
 - c. Comité de parqueaderos
11. Elección y/o ratificación del Revisor Fiscal
12. Proposiciones y Varios

NOTAS:

1. Las preguntas, comentarios o aclaraciones acerca de los estados financieros, serán resueltas el jueves 15 de marzo de 2018 entre 5 p.m. y 9 p.m. en la oficina de administración.
2. Si por cualquier motivo no puede asistir, puede hacerse representar en la Asamblea con el formato de poder adjunto, se debe anexar fotocopia del propietario y fotocopia del apoderado para que lo representen con voz y voto, en el momento del registro debe presentar el apoderado su documento de identidad. Por mandato legal las decisiones tomadas por la Asamblea de Copropietarios, son de obligatorio cumplimiento tanto para los asistentes como para los ausentes.
3. El poder deberá ir diligenciado en su totalidad con el nombre y número de cédula de la persona que representará al propietario. No se aceptan poderes en blanco.
4. En caso de que la Asamblea General de copropietarios no pueda sesionar por falta de quórum requerido, se hará una segunda convocatoria al tercer día hábil siguiente al de la convocatoria inicial, es decir, el 21 de marzo a las 8:00 P.M. de 2018 en el mismo lugar.
5. La asamblea ejecutada por segunda convocatoria sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados. (Art 41. Ley 675 de 2001).
6. Recuerde que la no asistencia a la asamblea ordinaria en forma personal o por poder debidamente diligenciado, le ocasionará la sanción pecuniaria correspondiente.
7. El total de los informes para la Asamblea serán entregados el día sábado 10 de marzo de 2018, para su conocimiento y revisión.

Atentamente

MARTHA LUCIA GALEANO QUIMBAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONA VISTA ETAPA II

CONJUNTO RESIDENCIAL
PARQUE CENTRAL BONAVISTA ETAPA 2.
Av . CLL 68 Sur N° 70D – 71
NIT: 900.637.542-1



PODER

Bogotá D.C.,

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS
Ciudad

El suscrito _____
identificado con la cédula de ciudadanía N.º _____,
en mi calidad de propietario del apartamento N.º _____ del CONJUNTO
RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA ETAPA II, concedo poder
general, amplio y suficiente al señor(a)
_____, identificado con
cédula de ciudadanía N.º _____, para que
me represente con derecho a voz y voto en las deliberaciones de acuerdo
con el orden del día propuesto para la convocatoria de la Asamblea
General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2018.

En constancia firmo a los _____ días del mes de _____ 2018

C.C.
Propietario

Apoderado
C.C

NOTA: El poder deberá ser diligenciado en su totalidad con el Nombre y
Número de Cédula de la persona que representará al Propietario.

NO SE ACEPTAN PODERES EN BLANCO